# LXI LEGISLATURA COMPROMETIDA A ACATAR MANDATO DEL TEEM

Será analizado el asunto en la próxima reunión de la JUCOPO

Lilia González



Recientemente el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) vinculó a la LXI Legislatura para que diseñe medidas que garanticen la participación de personas con discapacidad en cargos de elección popular, ante ello, la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) se comprometió a analizar el tema y atender el llamado.

Al atender una queja ciudadana sobre la falta de criterios y legislación para que personas con alguna discapacidad puedan integrar órganos de elección popular, administrativos o legislativos, las y los magistrados admitieron que el Código Electoral del Estado de México no contempla ninguna medida específica para garantizar su participación.

Por lo anterior, mandataron a la Legislatura para que en el ámbito que le corresponde, puedan adecuar normas que garanticen el acceso de este sector a diversos cargos. Dichas medidas, de acuerdo con el TEEM, deberán ser efectivas en el próximo proceso electoral para renovar los 125 Ayuntamientos y la Legislatura del Estado de México, es decir, en el 2024.

Sobre el tema, el presidente de la JUCOPO, Maurilio Hernández admitió que no han tenido la oportunidad de revisar el asunto; sin embargo, se comprometió a ponerlo sobre la mesa en la próxima reunión de Junta de Coordinación - este lunes- para darle agilidad a la resolución.

"Nosotros estamos abiertos indiscutiblemente a la vinculación de todos los ciudadanos por igual, me parece que es un principio de la democracia el ser incluyentes y desde luego que son grupos vulnerables que no solo se vulneran sus derechos humanos, sino también políticos y con ello su derecho de ocupar—de acuerdo a su capacidad-cualquier responsabilidad", indicó.

### Capital p.5

### Legislatura a favor de incluir personas con discapacidad

#### ALMA RODRÍGUEZ

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura (Jucopo), Maurilio Hernández, aseguró que existe voluntad de legislar a favor de las personas con discapacidad, a fin de que puedan acceder a puestos de elección popular.

Lo anterior ante el llamado que

en días pasados el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) realizó al Congreso Local para legislar y garantizar que las personas con alguna discapacidad puedan integrar órganos de elección popular, administrativos o legislativos, lo cual se debería materializar para el proceso electoral de 2024.

El diputado local afirmó que la

Legislatura se encuentra abierta a la vinculación de todos los ciudadanos por igual, para garantizar que la democracia sea incluyente y a implementar medidas que frenen la vulneración de derechos a este sector poblacional, puesto que dijo, no sólo se les ha violentado sus derechos humanos, sino también los político-electorales. "Nosotros estamos abiertos indiscutiblemente a la vinculación de todos los ciudadanos por igual, me parece que es un principio de la democracia el ser incluyentes y desde luego, que son grupos a los que no sólo se vulneran sus derechos humanos y también políticos", comentó.

Por ello, Maurilio Hernández, se



comprometió a llevar el tema ante la próxima reunión de la Jucopo, para revisar el tema y darle agilidad a la resolución.

## Buscan cargos seguros para discapacitados

CLAUDIA HIDALGO TOLUCA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Maurilio Hernández González, informó que la Legislatura atenderá en tiempo y forma el mandato del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) de legislar en favor de las personas con discapacidad, para garantizarles el acceso a cargos de elección popular y administrativos.

Esto luego que el TEEM ordenó legislar en este sentido, antes del proceso electoral del 2024, para que las personas en esta condición puedan participar en la renovación de la Legislatura y de los 125 ayuntamientos, así como tener opciones en cargos de alto nivel en diversas áreas.

Actualmente, al igual que cualquier persona con credencial para votar y sus derechos a salvo, las personas con alguna discapacidad tienen la posibilidad de participar, pero la idea es que desde la integración de las listas de candidatos y candidatas tengan un porcentaje de espacios y en diversos cargos de designación, similar al caso de las mujeres, personas afrodescendientes y de comunidades indígenas.

El legislador reconoció que es necesario garantizar y potenciar los derechos políticos de las personas con alguna discapacidad y por ello atenderán en todos sus términos la resolución del Tribunal para legislar lo antes posible en este tema.

El TEEM ordenó legislar al respecto antes del proceso electoral del 2024

"Estamos abiertos, indiscutiblemente, a la vinculación de todas y todos los ciudadanos por igual. Es un principio de la democracia el ser incluyentes, son grupos vulnerables que se afectan sus derechos, de acuerdo con su capacidad para acceder a algún cargo", añadió.